Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV. 2001

RES. HCD. Nº 430-01

EXPTE.Nº 4.566/01. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mariela Alcira Castillo, proponiendo tema, Director y Codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Héctor Rodríguez y la Prof. Marta Chaile, han aceptado la dirección y Co-Dirección respectivamente de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 370/01, aconseja aprobar Director y Codirector de tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 23-10-01 y cuarto intermedio 30-10-01)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna Mariela Alcira Castillo, LU.Nº 702.141, ***"PARTICIPACIÓN Y EXCLUSION DE LOS MOVIMIENTOS ABORIGENES DE FINCA SAN ANDRES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION".***

ARTICULO 2º. - DESIGNAR al Lic. Héctor Rodríguez y a la Prof. Marta Chaile Director y Codirectora de la Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Lic. Héctor Rodríguez, Prof. M. Chaile, Dirección de Control Curricular, Escuelas de Antropología y Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

Y411/01.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES -

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.